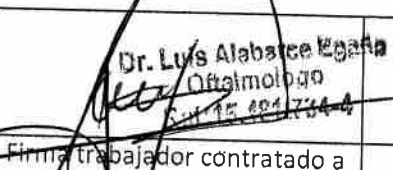
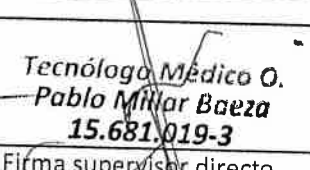


**INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A
HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Pablo millar
Horario	NO
Ausencias	NO
Atrasos	---
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en período informado	TOTAL PACIENTES 37
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	• CONSULTA OFTALMOLOGICA • PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS. • MANTENER AL DIA REGISTROS EN LA PLATAFORMA DEL PROGRAMA.
Número de Boleta a Honorarios	316

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	LUIS ALABARCE EGAÑA		
RUT			
Cargo / Profesión	MEDICO OFTALMOLOGO		
Programa	RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2025.-		
Mes informado	DICIEMBRE 2025	Horas contratadas	POR HORAS
Horas semanales (jornada)	POR PACIENTE	Establecimiento	CENTRO DE REFERENCIA SALUD MUNICIPAL

 Dr. Luis Alabarce Egaña Oftalmólogo C.R. 15.681.734-4 Firma trabajador contratado a honorarios	 Tecnólogo Médico O. Pablo Millar Baeza 15.681.019-3 Firma supervisor directo	 COORDINADORA Firma Director de establecimiento de referencia
--	---	--

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-6
Valor bruto a cancelar	555.000.-
Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".